

PRONUNCIAMIENTO

PERÚ

UNICEF CONDENA EL USO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACCIONES DE VIOLENCIA ARMADA

Lima, 02 de junio del 2009.- Frente a las reiteradas denuncias sobre la existencia de niños asociados a grupos armados en el Perú, el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, condena la participación directa o indirecta, forzada o voluntaria de niños, niñas y adolescentes en cualquier situación de violencia armada.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) adoptada casi unánimemente por los estados miembros de las Naciones Unidas, ratificada por el Perú en 1990, y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados, prohíben el involucramiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en acciones de esta naturaleza tanto por parte de grupos armados como de fuerzas armadas. De igual forma, el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prohíbe el reclutamiento forzoso y obligatorio de menores de 18 años y lo define como una de las peores formas de trabajo infantil.

La reiterada utilización de niños y adolescentes por parte de Sendero Luminoso constituye una flagrante violación de la CDN, y los coloca frente a una situación de vulnerabilidad extrema que afecta su desarrollo emocional, social, cognitivo y físico. Ellos son víctimas porque no gozan de su derecho a llevar una vida digna junto a sus familias, y además pueden ser utilizados como combatientes o escudos de guerra, o también como cocineros, portadores o mensajeros. Es imperativo que estos niños, niñas y adolescentes retornen inmediatamente a sus familias y comunidades.

Con respecto al artículo 17 de la CDN, que promueve la protección de la niñez contra la información y material perjudicial para su bienestar, UNICEF expresa su desacuerdo por la aparición pública y evidente de estos niños. La manifiesta exposición de su identidad los vulnera y expone a ulteriores violaciones de sus derechos.

**Para mayor información, por favor contactar a www.unicef.org/peru :
Marilú Wiegold, e-mail mwiegold@unicef.org, teléf. (511) 213-0706 / cel. (511) 99757-3218;
Henry Sánchez, teléf. (511) 213-0712, cel. (511) 99791-8802, e-mail hsanchez@unicef.org; y/o
Elsa Ursula, e-mail eursula@unicef.org, teléfono (511) 213-0707 /cel (511) 9352-6944**